

An aerial photograph of a river valley. In the foreground, a large reservoir with greenish water is visible, separated from the river by a dam. The river flows through a lush green valley, surrounded by dense forest. In the background, the river winds through a hazy, mountainous landscape under a cloudy sky.

Los Humedales

Una visión de fondo

JOSÉ MANUEL MATEO FÉLIZ
Director de Biodiversidad
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

¿Qué es un humedal?

Un humedal es un área en donde el recurso agua es el elemento básico de control ambiental, así como, la vida vegetal y animal asociada, por tanto: Las extensiones o espacios de marismas, pantanos o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de carácter natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o en movimiento, dulces, salobres o saladas, constituyen humedales.

Además, se consideran humedales también, las extensiones de aguas marinas cuya profundidad en marea baja no se excede de los 6 metros. El concepto de humedal, también incluye zonas marinas y costeras, estuarios, lagos y lagunas; así como zonas de aguas subterráneas y espacios artificiales como los arrozales, estanques de crías de camarones y embalses de presas.

Los humedales, en consecuencia, están asociados con un recurso básico fundamental y de primer orden en el desarrollo de los pueblos, que es el recurso agua, de modo que, los humedales figuran entre los ambientes más productivos del planeta, por tanto, como se ve, estos ambientes proveen oportunidades para diversos medios productivos, desarrollo económico, generación de empleo, alimentación, fuentes de agua para diversos usos, en fin, son catalizadores de bienestar y mejoría de calidad de vida.

Asimismo, sirven de refugio a numerosas especies de plantas y animales, por tanto, son reservorios de la diversidad biológica, por ello, las grandes civilizaciones de nuestra historia se asentaron para desarrollar su cultura, cerca, dentro o a orillas de humedales.

Presa de Valdesia y contraembalse Las Barías en el Parque Nacional Máximo Gómez Medio Ambiente.

Visión Moderna de los Humedales

Sin embargo, este conocimiento y relevancia ambiental que se tiene hoy día por estos ecosistemas, no siempre fue así, de modo que, se consideraban, en algunos casos, como estanques de agua apozadas, actualmente ya sabemos que no es así.

Esa realidad, es la que dio lugar a que previo a 1971, desde 1962 se propusiera cambiar esa percepción errada de “estanques apozados”, dando paso a forjar los cimientos de una **Convención o Acuerdo de carácter Internacional tendente a la conservación de los humedales**, basado en los numerosos documentos científicos levantados, que destacaban la importancia vital de los mismos para el medio ambiente y los seres humanos y su bienestar.

Ese esfuerzo culminó con la firma de la Convención sobre Humedales en 1971, en la ciudad de Ramsar, Irán, de ahí el nombre de la Convención, ratificada en aquel momento por 18 países. En la actualidad 169 países son partes de esta Convención.

República Dominicana en Ramsar

Nuestro país ratificó la convención en el año 2001, a través de la Resolución No. 177 del Congreso Nacional. La Convención dispone de un mecanismo, a través del cual los países pueden proponer humedales de sus territorios, bajo la denominación de Humedal de Importancia Internacional, para lo cual se sigue un protocolo de llenado de una ficha con datos diversos sobre el sitio que se propone.

En este contexto, nuestra adhesión se consumó con la designación por parte de la Convención, como Humedal de Importancia Internacional del Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos, con el No. 1179, en la lista de humedales de importancia internacional (La Lista Ramsar) mundialmente reconocidos por Ramsar.

En el año 2000 el país sometió la ficha del Refugio de Vida Silvestre Laguna Cabral o Rincón, a la consideración de la convención, siendo también consignada esta

Área Protegida como el segundo sitio Ramsar o Humedal de Importancia Internacional de República Dominicana, bajo el No. 1936 en la lista de la convención de sitios designados bajo esta denominación.

La Convención Ramsar en el Mundo

La convención cumplió en febrero de 2011 el 40 aniversario de creada, y en el acto conmemorativo de este período, en un evento organizado en México, fue donde República Dominicana recibió el certificado de su segundo sitio Ramsar. Ahora estamos trabajando en



Los humedales del Río Ozama y el Cachón de la Rubia se adentran a la misma ciudad de Santo Domingo, principal asentamiento humano del país. Eleuterio Martínez

la ficha de otros lugares del país, dándole prioridad al Parque Nacional Humedales del Ozama, el Refugio de Vida Silvestre Lagunas Redonda y Limón y humedales y manglares de la línea noroeste.

A la fecha, 169 naciones del mundo han firmado la Convención, contando con 2,280 sitios en el planeta designados como humedales de importancia internacional, lo cual compromete a los países con lugares bajo esa denominación, a:

- Cada Parte Contratante “designará humedales idóneos de su territorio para ser incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional”.
- Las Partes deberán elaborar y aplicar su planificación de forma que favorezca la conservación de los humedales incluidos en la Lista y, en la medida de lo posible, el uso racional de los humedales de su territorio.
- Las Partes celebrarán consultas sobre el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la Convención, especialmente en el caso de un humedal que se extienda por los territorios de más de una Parte Contratante o de un sistema hidrológico compartido por varias de ellas.
- Las Partes tienen la obligación general de incorporar la conservación de los humedales en los planes nacionales de usos y ordenamiento del territorio.

Los humedales proporcionan una gama amplia de servicios ambientales y beneficios sociales, entre los que se pueden citar:

1. Control de inundaciones
2. Reposición de aguas subterráneas
3. Estabilización de costas y protección contra tormentas
4. Retención y exportación de sedimentos y nutrientes
5. Depuración de aguas

6. Reservorios de biodiversidad
7. Productos alimenticios
8. Valores culturales
9. Recreación y turismo
10. Mitigación del cambio climático y adaptación a él

Todos estos beneficios y atributos, nos obligan como Estado, como país, como ciudadano y por el bien del planeta, a contribuir con la conservación de los humedales.

ACADÉMICAS BREVES

ESTABILIZACIÓN DE COSTAS Y PROTECCIÓN CONTRA TORMENTAS

- Alrededor de 200 millones de personas viven en regiones costeras bajas que se encuentran en situación de riesgo por inundaciones catastróficas causadas por huracanes, mareas de tempestad y maremotos.
- El riesgo de inundación costera está aumentando debido al cambio climático mundial.
- Los humedales ofrecen defensas naturales de primera línea contra las mareas de tempestad y los maremotos al frenar su velocidad y hacer que disminuya la altura y fuerza del agua de las crecidas.
- Las plantas de los manglares y las marismas se entrelazan literalmente entre sí proporcionando cohesión a la costa.
- En 2005 el huracán Katrina se cobró 1.400 vidas humanas en los Estados Unidos y causó 75.000 millones de dólares EE.UU. en daños. La pérdida de los protectores humedales costeros, debido a las actividades humanas, hizo que se agravara considerablemente el impacto del huracán.
- En el Caribe, los servicios de protección de las costas que ofrecen los arrecifes de coral están valorados en hasta 2.200 millones de dólares EE.UU. anuales.
- En el Reino Unido, el ‘relineamiento gestionado’ aprovecha la función natural de protección costera de los humedales y ofrece soluciones de protección contra las crecidas que son eficaces en relación con los costos y respetuosas con el medio ambiente.

Convención Ramsar